

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION LA CARIDAD DEL SINAI SIGLA FUNCARSI
Nit: 830138103 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022209
Fecha de Inscripción: 30 de marzo de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 1 Sur #72B76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fundacionlacaridaddelsinai@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3155932706
Teléfono comercial 2: 4537007
Teléfono comercial 3: 3144445209

Dirección para notificación judicial: Calle 1 Sur #72B76
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidad@lalumiere.co
Teléfono para notificación 1: 3155932706
Teléfono para notificación 2: 4537007
Teléfono para notificación 3: 4537007

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 0000001 del 30 de agosto de 2003 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de marzo de 2004, con el No. 00069939 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION LA CARIDAD DEL SINAI SIGLA F L C S.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 33 del 13 de junio de 2013 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2013, con el No. 00226646 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION LA CARIDAD DEL SINAI SIGLA F L C S a FUNDACION LA CARIDAD DEL SINAI SIGLA FUNCARSI.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Es objeto de la FUNDACIÓN FUNCARSI, es adelantar programas de desarrollo social y de interés general en favor de las familias, y complementar procesos educativos no formales tanto a nivel rural como urbano; contribuyendo en la formación de una nueva generación con principios católicos, valores éticos, morales y solidarios para que se reviertan en sus familias y en la sociedad. Fines específicos. Son fines específicos de la fundación: A. Realizar actividades con la juventud rural y urbana, tendientes a conservar y promover los valores y el amor por el campo. B. Realizar actividades tales como retiros espirituales, convivencias, seminarios, talleres y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21

Recibo No. AA26452526

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades que incentiven el amor por la familia, por el campo, por la ecología y el medio ambiente, por las convicciones católicas (vocaciones religiosas, vocación al matrimonio, vocación al sacerdocio y a la gran familia de laicos comprometidos). C. Propiciar encuentros sociales que fomenten valores cívicos, espirituales, ambientales y familiares. D. Realizar actividades tendientes a la consecución de recursos económicos que permitan el logro del objeto social. E. Permitir el acceso a las instalaciones de la fundación, a la comunidad urbana y rural a través de capacitaciones y visitas ecológicas. (interacción con los animales, las huertas caseras, el gallinero, el establo, el lugar donde se procesa el abono orgánico; los cafetales, las plataneras, los frutales, el proceso de plantación y recolección, variedad de especies de pájaros, mariposas e insectos); con el fin de permitirle a la comunidad trascender espiritualmente y a comprometerse a visitar y a fomentar las bondades de la creación divina.

PATRIMONIO

\$ 2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal estará a cargo del Presidente y el Vicepresidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: a) Ejercer la personería y Representación Legal y Social de la Fundación. b) Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. c) Hacer los retiros bancarios que requiera para la gestión de la Fundación. d) Hacer las gestiones ante las entidades financieras para el registro de su firma. e) Rendir oportunamente informes de gestión a la Asamblea General de Miembros y a la Junta Directiva. f) Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el eficiente desarrollo de los programas y operaciones que ejecuta la Entidad. g) Celebrar los contratos que autoricen los Estatutos, la Asamblea General o Junta Directiva y firmar, los respectivos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos h) Velar por el cumplimiento de los Estatutos y por la buena marcha de las labores de la Fundación. i) Llevar la palabra en los actos oficiales o designar a quién lo debe hacer j) Autorizar los gastos o negociaciones de la Fundación de acuerdo con las limitaciones establecidas por los Estatutos. k) Elaborar y presentar a la asamblea general un informe anual de su gestión. l) Proveer los empleos o cargos necesarios para la adecuada gestión administrativa y operativa de la Fundación. m) Ordenar y hacer cumplir el pago de impuestos oportunamente y las declaraciones de renta anual y mensuales a la DIAN. n) Ejercer el cargo de liquidador de la Fundación, en caso de disolución, en los casos contemplados en la ley. o) Atender los requerimientos que a la Entidad le hagan las autoridades como la DIAN, la Subdirección de Personas Jurídicas de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y en general las autoridades municipales, departamentales y nacionales. p). Ejercer las funciones de Ordenador del Gasto y responsable de la Caja Menor. q). Las demás propias de la naturaleza del cargo. Parágrafo primero: La persona que ejerce el cargo de Presidente, ejerce también el cargo de Representante Legal de la fundación. Parágrafo segundo. El cargo de representante legal lo ejercerá mientras viva o no renuncie, el sacerdote José Isaac Ramírez Sandoval. Son funciones del Vicepresidente: A. Reemplazar al Presidente en sus ausencias temporales o absolutas, mientras se convoque y se ratifique al nuevo gestor.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 53 del 24 de marzo de 2018, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018 con el No. 00311237 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Jose Isaac Ramirez Sandoval	C.C. No. 17136251

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Vicepresidente Elvis Ruiz Silva C.C. No. 1012354845

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 62 del 25 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de abril de 2023 con el No. 00365314 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Jose Isaac Ramirez Sandoval	C.C. No. 17136251
Miembro Junta Directiva	Elvis Ruiz Silva	C.C. No. 1012354845
Miembro Junta Directiva	Carmenza Vargas De Moya	C.C. No. 41739842
Miembro Junta Directiva	Andres John Jairo Quiroga Montero	C.C. No. 1024498175
Miembro Junta Directiva	Elsa Patricia Ordoñez De Carvajal	C.C. No. 63271802

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Carlos David Martinez Ramirez	C.C. No. 7725615
Miembro Suplente Junta Directiva	Giovanna Alexandra Moya Vargas	C.C. No. 52471370
Miembro	Jose Isaac Ramirez	C.C. No. 17136251

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGALFecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Junta Sandoval
DirectivaMiembro SIN DESIGNACION *****
Suplente Junta
DirectivaMiembro SIN DESIGNACION *****
Suplente Junta
Directiva**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 54 del 25 de agosto de 2018, de Asamblea de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de noviembre de 2018 con el No. 00311240 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Gladys Diaz Pinilla	C.C. No. 28946973 T.P. No. 62930-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 33 del 13 de junio de 2013 de la Consejo de Fundadores	00226646 del 26 de junio de 2013 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 44 del 7 de noviembre de 2015 de la Asamblea General	00256152 del 19 de noviembre de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 54 del 25 de agosto de 2018 de la Asamblea General	00311239 del 30 de noviembre de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 61 del 19 de noviembre de 2022 de la Asamblea General	00361496 del 22 de febrero de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 54.389.196

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de marzo de 2026 Hora: 16:15:21
Recibo No. AA26452526
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2645252606967

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO